



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Recepción de peticiones ciudadanas en materia de transporte y movilidad.				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en recibir las peticiones ciudadanas en materia de Movilidad y del transporte, tales como derroteros, sitios de taxi, paraderos establecidos, rutas de transporte público, transporte escolar, entre otras que se deberán atender de manera oportuna, apegados a la ley de Movilidad actual.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglamento Orgánico Municipal Ley de Movilidad del Estado de México. Artículo 4,5,9 Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 8° Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Art. 135			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio respuesta a la petición.		VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano tenga alguna petición relacionada a la movilidad Urbana y del transporte.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
I. Solicita el trámite :			Reglamento Orgánico Municipal	
a) Por medio de oficio ingresándolo por oficialía común de partes describiendo la petición	Si	I	Ley de Movilidad del Estado de México. Artículo 4,5,9 Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 8°	
b) Presencial en las Oficinas de la Subsecretaría de Gobierno, Departamento de Movilidad.	Si	I	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Art. 135	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
I. Solicita el trámite :			Reglamento Orgánico Municipal	
a) Por medio de oficio ingresándolo por oficialía común de partes describiendo la petición	Si	I	Ley de Movilidad del Estado de México. Artículo 4,5,9 Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 8°	
b) Presencial en las Oficinas de la Subsecretaría de Gobierno, Departamento de Movilidad.	Si	I	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Art. 135	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
I. Solicita el trámite :			Reglamento Orgánico Municipal	
a) Por medio de oficio ingresándolo por oficialía común de partes describiendo la petición	Si	I	Ley de Movilidad del Estado de México. Artículo 4,5,9 Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 8°	
b) Presencial en las Oficinas de la Subsecretaría de Gobierno, Departamento de Movilidad.	Si	I	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Art. 135	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	10 Días Hábiles
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que el departamento realice diagnóstico de la petición para conocer la factibilidad del trámite.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento	Departamento de Movilidad			



<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Francisco Espinoza de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento.			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Boulevard Adolfo López Mateos		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	91
<b>COLONIA:</b>	El potrero		<b>MUNICIPIO:</b>	Atizapán de Zaragoza	
<b>C.P.:</b>	52975	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 9.00 A 18.00Hrs.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
N/A	36222700	36222801 36222989	No aplica	No aplica	No aplica
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	No aplica				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica
<b>COLONIA:</b>	No aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica	
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Tienen algún apoyo para la movilidad de personas con alguna discapacidad?				
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, el Departamento otorga un gafete para la libre circulación por territorio Municipal previo análisis de la situación.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuándo existen obstáculos que impidan, obstruyan o dificulten el tránsito peatonal, el Departamento de Movilidad nos puede apoyar?				
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, el departamento de Movilidad analiza la petición para garantizar que la validez esté libre de obstáculos.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Se autorizan bases de taxi en el Departamento de Movilidad?				
<b>RESPUESTA:</b>	No, quien autoriza esa petición es la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					

<b>ELABORÓ:</b>  Ing. Rogelio Nieto López Jefe del Departamento de Movilidad	<b>VISTO BUENO:</b>  2019 ATIZAPÁN 2021 Lic. Francisco Espinoza de los Monteros Álvarez del Castillo Secretario del Ayuntamiento ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 26/Marzo/2019 
---	--	---